



NIÑAS Y NIÑOS EN LA JUSTICIA

Abuso sexual en la infancia



Muestra distribuida por la editorial

Índice

Prólogo	11
Introducción	17
PRIMERA PARTE: Abuso sexual en la infancia y derechos humanos de la niñez	
Capítulo 1: Niñas y niños en la familia, la sociedad y la Justicia	23
1. La infancia en la historia humana	23
2. Familia para niñas y niños	26
3. Justicia y niñez	28
4. Enemigos de niñas y niños. La estrategia	31
5. Soberbia e insensibilidad: vicios del poder	32
6. Concepto social de familia. De eso no se habla	33
Capítulo 2: La niñez en el Derecho	37
1. La significación de las palabras	37
2. Una justicia para la defensa de la niñez	38
3. Una víctima “inocente”	40
4. Del buen trato a las víctimas del abuso sexual en la infancia	42
5. Capacitación de los funcionarios de la Justicia-Estado	45
6. Derecho y Humano	47
SEGUNDA PARTE: Palabra de niñas y niños en la Justicia	
Capítulo 3: El silencio de niñas y niños	51
1. La audiencia	51
2. Incesto. Un silencio impuesto	53
3. Abusos sexuales en la infancia y estadísticas	54
4. Incesto: lo familiar siniestro y sus cómplices	57

5. Proteger y escuchar a la niña o al niño en forma eficaz	59
6. Prácticas judiciales y palabra de los niños y niñas	61
Capítulo 4: La palabra de niñas y niños	65
1. Un relato del incesto	65
2. El “lenguaje” de los niños y niñas	66
3. La credibilidad del relato del abuso sexual de niñas y niños	68
4. “Oír al niño/a”. Discursos y realidades en Tribunales	70
5. Amor y Humanidad en la Justicia y el Derecho	74
Capítulo 5: Palabra del niño/a, protección e “interés superior del niño”	77
1. Justicia para niñas y niños	77
3. El Interés Superior del Niño en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	82
4. El respeto a la dignidad de niñas y niños	85
TERCERA PARTE: Violencia de género e incesto en la Justicia de Familia	
Capítulo 6: Causales de la separación y divorcio traumáticas	89
1. Violencias en la familia	89
2. Violencia de género y divorcio	91
3. Violencia de género e incesto	94
4. El inicio del calvario judicial	97
5. Acción y reacción	101
Capítulo 7: La “alienación parental”. El “síndrome judicial”	103
1. Historia de la promoción de una falacia en Tribunales	103
2. Gardner y el falso SAP	104
3. SAP y padres denunciados judicialmente por delitos	106
4. Prejuicios y discriminación en la Justicia	108
5. La ideología SAP, el “impedimento de contacto” y el delito de incesto	109

6. Justicia argentina. Una voz en el desierto y la propia experiencia frente al SAP	110
7. Infancias robadas	113
Capítulo 8: Madres protectoras	115
1. Denuncias verdaderas	115
2. En la Argentina	116
3. Australia, Inglaterra y Estados Unidos	118
4. La traición	119
5. Las voces silenciadas del dolor	120
CUARTA PARTE: Impunidad	
Capítulo 9: Abusadores/as sexuales de la infancia. Protegidos del sistema de justicia	127
1. Impostores sociales	127
2. Argentina y sus casos emblemáticos	129
3. Máscaras y ofensivas judiciales	132
4. El llanto de Malenna	134
Capítulo 10: Indefensiones y negocios en la Justicia	137
1. La “industria” de la defensa de pedófilos	137
3. La máscara de la muerte roja	140
Capítulo 11: <i>In dubio pro infante</i>	143
1. La “marca de Abel”	143
2. Discursos jurídicos y abusos sexuales	146
3. Vulnerabilidad versus impunidad	148
4. Imprescriptibilidad del delito de abuso sexual en la infancia	150
5. Inocencias	151
Capítulo 12: Abuso sexual en las infancias y explotación sexual de niñas y niños	153
1. Cuerpos dóciles como objeto sexual	153

2. Explotación sexual e historias de abusos y violencias en la infancia ...	154
3. Los clientes, consumidores de la esclavitud del siglo XXI	156
Capítulo 13 : Algunas historias de la impunidad	159
1. “Las locas”	159
2. Padre de familia	162
3. “Él filmaba”	163
4. Ella miente	164
CONCLUSIÓN	167
Bibliografía	171

Prólogo

Tres, cuatro, seis horas de espera hasta que los funcionarios judiciales se dignen atender al niño/a que citaron ese día y en ese turno, es lo que a diario se observa cuando se recorre los pasillos de los juzgados. Si se baja la mirada hacia donde nunca nadie tiene tiempo de mirar, se verá a los niños/as que esperan –casi siempre, entre gritos, matones, mugre y urgencias– intentando distraerse hora tras hora, ser llamados a declarar o, peor aún, revincularse con sus propios abusadores. Niños/as obligados a jugar el macabro juego de la pérdida total de la honra. Al son de una red de Pilatos conformada por peritos de parte, abogados/as y asesores de Menores, fiscales y jueces –que vaya a saber uno por qué, generalmente, llegan tarde–, más los secretarios/as –que suelen acordarse justo a último momento de pedir el traslado de los expedientes de un Tribunal a otro–, o los técnicos en informática que siempre se encuentran perdidos por alguna otra parte de la sede judicial cuando el sonido de la Cámara Gesell falla y no graba. Así va pasando el tiempo hasta que el niño/a –a veces, acompañado por su mamá, otras, por su abogada o por su perito de parte– debe seguir esperando en un nuevo recinto (muchas veces, atiborrado de sillas y paradójicamente sin ningún juguete a la vista), cercado de abogados/as con sus trajes y corbatas, miradas apáticas y sonrisas heladas. Abogados que de vez en cuando se permiten el desliz de distraerse y dejar entrar al imputado abusador para que pueda dedicar una mirada a su víctima, burla de su omnipotencia, hasta que deba ser echado entre insultos y trompadas. Y restablecido el orden y pasadas todas esas largas horas de tortuosa espera, cuando finalmente el niño/a es convocado a dar su testimonio, se le exigirá la imprescriptibilidad de sus recuerdos. Y si acaso llegara a bloquearse por las secuelas propias de su trauma, por la vergüenza de tener que revivir sus peores recuerdos frente a desconocidos o simplemente por hallarse abatido por el cansancio, será juzgado como mentiroso sin piedad. Esto que describo que puede parecer la trama de una película de ficción ha sido parte de mi propia experiencia como psicóloga argentina que viene trabajando con niños/as víctimas de abusos sexuales

desde hace veinticuatro años. La odisea burocrática del maltrato institucional a niñas y niños víctimas de abuso sexual. Niños/as que se hacen caca encima, se descomponen, lloran y gritan su furia, escupen, vomitan, clavan las uñas y contraen los músculos de todo su cuerpo negándose a subir escaleras. Si algún testigo ocasional y neófito en la materia los ve podrá decir: “¡Pobrecito, cómo lo obligan a entrar!”, desconociendo, por ejemplo, que si un niño/a y su mamá protectora no se presentan en la fecha y horario asignados por el juzgado corren el riesgo de ser gravemente sancionados por incumplimiento a la ley y, por supuesto, quien saldrá beneficiado será el agresor sexual. Por eso, por mi parte y para atemperar los nervios de mis pacientitos/as a quienes debo acompañar a Tribunales recurro a la invención de una especie de cuento. Les digo que ese juzgado fue un palacio con laberintos dorados muy misteriosos, y que en la actualidad aunque ya no luce así, en él existen jueces y juezas que son como sus reyes y reinas y están allí para defender a los niños/as de las personas malas. De esta manera, valiéndome del recurso del pensamiento mágico propio del lenguaje infantil, es cómo suelo ayudar a que puedan esbozar una sonrisa donde antes hubo lágrimas y puedan luego entrar a contar su historia sin tanto miedo, un poco más seguros de sí mismos y, por sobre todo, con la mirada en alto. Los psicólogos/as no podemos cambiar la realidad judicial pero al menos podemos ayudar a que nuestros pacientitos/as puedan cambiar la visión adultocéntrica que se les pretenden imponer. Lamentablemente no se escucha a los niños/as como niños/as, no hay contemplación a su desarrollo psicológico. Como expresa la autora de este libro, la doctora Graciela Dora Jofré:

“Se sigue considerando a niñas y niños, en los actos judiciales, como seres humanos disminuidos e inferiores para hacerse respetar, escuchar y comprender en sus sentimientos. Son atropellados en su integridad emocional, maltratados, ignorados al momento de resolver sobre su existencia por operadores judiciales erigidos en ‘Dioses del Olimpo’. (...) La Justicia no respeta la dignidad humana de toda niña, de todo niño angustiada/o. No se respetan los *no* de una criatura”.

Estas palabras dichas por una jueza suenan a utopía cuando las prácticas judiciales, las dinámicas familiares y sociales –incluidas las universidades y medios de comunicación– aún se hayan atravesadas culturalmente por los imperativos de una ideología

patriarcal cuya premisa fundamental está dada en el considerar al hombre como procreador y dueño de los niños/as que engendra, como amo de la familia y especialmente de sus mujeres y niños/as. Esta ideología patriarcal es la base de gran parte del sistema judicial actual en el cual se da por sentado que ser un procreador es igual a ser un padre. Una ideología que considera al niño/a como pertenencia del hombre que lo engendró; un esclavo con un dueño, su progenitor, a quien se siente obligado a llamar “papá” y a quien se supone le debe afecto, pleitesía y obediencia debida a pesar de que este sea su verdugo, su violador. Y si por casualidad, este niño/a acaso se animara a “traicionarlo” contando secretos con respecto al quebrantamiento de la ley del incesto familiar, por ejemplo; entonces, seguramente tendrá problemas: se verá obligado a enfrentarse no solo a todo el *establishment* del Derecho (como bien dice la doctora Graciela Jofré) sino, también, a toda la dictadura y el dogmatismo patriarcal de muchas eminencias de la psicología y directores de grandes instituciones (varones y mujeres) que se supone saben perfectamente cómo deben diagnosticarse las “fantasías infantiles y a los buenos papás de familia que serían incapaces de abusar de sus hijos/as siempre empeñados junto a sus madres en llamar la atención en medio de las disputas matrimoniales”. Sin embargo, por suerte, no todos los psicólogos/as ni los operadores/as judiciales están atravesados por tan nefasta ideología que parecería pertenecer a tiempos del oscurantismo medieval. Somos cada vez más quienes aprendemos a diagnosticar y a decodificar los mensajes metafóricos detrás de los fracasos escolares, las conductas hipersexualizadas y otros tantos síntomas físicos y psicológicos. Quienes aprendemos a decodificar los mensajes que los niños/as nos quieren transmitir a través de sus dibujos y juegos. Quienes aprendemos que no todos los niños/as víctimas de abusos pueden relatar sus recuerdos con el correcto uso de una semántica, de una sintaxis ni de los adecuados tiempos verbales y que eso no significa que estén mintiendo. Quienes aprendemos que no todos los niños/as víctimas pueden expresar los recuerdos de su trauma bajo el código lingüístico que explícita o implícitamente exige la ley porque muchos de ellos han olvidado su trauma debido a bloqueos en la memoria por mecanismos defensivos como la represión o por la amnesia; por el estrés postraumático; por miedo a las amenazas de su abusador o, simplemente debido a inmadurez psíquica (existen muchos niños/as con Síndrome de Down, autismo, bajo coeficiente mental, que no cuentan con los

suficientes recursos lingüísticos para relatar sus abusos y que no por esa razón se hallan libres de trauma). Por suerte para estos niños/as, cada vez somos más quienes aprendemos que las huellas mnémicas del trauma pueden hallarse archivadas bajo diferentes códigos y no tan solo bajo el código lingüístico consciente, y que así, de esta manera, el ser humano puede expresar la memoria de su trauma a través de un código muy distinto al de las palabras, un código que rige al mundo del inconsciente y que se expresa mediante el lenguaje corporal, el lenguaje paraverbal, los movimientos oculares, los macro y micro comportamientos. El cuerpo no miente y grita la verdad. Profesionales que seguimos en este camino de aprendizaje y estudio para la valorización de la memoria de los niños/as que tantos abogados por estrategia judicial pretenden desacreditar. La doctora Graciela Jofré referencia en su libro una de las investigaciones más prestigiosas realizadas en Argentina por la licenciada Bringiotti y el doctor Raffo a estudiantes de universidades públicas de Buenos Aires, a quienes de forma anónima encuestaron para evaluar si es que recordaban haber sufrido abusos sexuales en sus infancias. Lo extraordinario de esta investigación es que establece los 2 y 3 años como rango de edad de promedio de inicio de esos abusos sexuales. Considero esta información de fundamental importancia dado que constituiría una prueba más de cómo aun desde la más temprana infancia, las secuelas del abuso logran permanecer plasmadas en el psiquismo a través de la memoria a largo plazo. Podríamos seguir hablando sobre el tema pero no hay peor sordo que quien no quiere escuchar. Parecería que existe una maquinaria de la desmentida y la negación compulsiva del abuso sexual en nuestra sociedad. La doctora Graciela Jofré, jueza de Paz y autora de este maravilloso y conmovedor libro es un ejemplo de que no todos los profesionales actúan de la misma manera, de que no todos los jueces son iguales, de que no todos los juzgados son injustos. Profesionales como ella nos dan esperanza porque le devuelven al niño/a víctima del abuso sexual la dignidad de ser sujeto; le brindan la oportunidad de ejercitar su derecho a defenderse pudiendo contar su trauma en su propio idioma, con su propio lenguaje, teniendo la confianza de que sus adultos protectores harán todo lo posible por oír su historia y su pedido de justicia, acomodándose a sus necesidades y ritmos, según su desarrollo psicológico y teniendo en cuenta las secuelas emocionales que les hubo dejado el trauma. En este aspecto, la doctora Graciela Jofré es pionera en Latinoamérica por

la ética de su compromiso con el abuso sexual en la infancia, un compromiso que ha ido mucho más allá de la banalidad de las palabras y los discursos y que ha quedado reflejado en cada una de sus sentencias judiciales. Si bien ha escrito decenas de artículos y otras publicaciones que han dejado una huella importante en todos los que trabajamos en esta compleja temática, en esta oportunidad ha escrito este, su primer libro; un libro apasionante de leer: no solo porque como nadie nos explica las injusticias de la Justicia y su repercusión social sino porque, sobre todo, cada una de sus palabras se transforma en una daga que apunta y atraviesa las entrañas de todo tipo de negligencias y violencias judiciales que acontecen alrededor de los más inocentes, de quienes menos posibilidad tienen de defenderse: los niños y niñas víctimas de traumas sexuales. No todo está perdido. Que una jueza haya escrito un libro con estas características nos regala a todos/as quienes desde hace tanto tiempo venimos luchando contra molinos de viento una brisa de esperanza, un sacudón que nos despereza para seguir trabajando por nuestros niños y niñas más que nunca, sin perder el sentido común, sin perder el respeto, sin perder el alma.

Licenciada María Cecilia López

Psicóloga y escritora especializada en abuso sexual contra niños y niñas